

	EDUCATIVOS INTERCULTURALES. EL PAPEL DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR EN MELILLA										
RUIZ FERNÁNDEZ, ÁFRICA MARÍA	TALLERES INFANTILES COMO FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD	0,00%	4,00%	9,00%	4,00%	0,00%	4,00%	9,00%	30,00%	2.000,00 €	1.675,25 €
ASOCIACIÓN MEM GUÍMEL	LA LLEGADA DE LOS HEBREOS A LA MELILLA CONTEMPORÁNEA	14,00%	4,00%	14,00%	4,00%	14,00%	14,00%	9,00%	73,00%	3.000,00 €	1.834,40 €
TOMÉ FERNÁNDEZ, MARÍA	FORMACIÓN EN MEDIACIÓN INTERCULTURAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS MELILLENSES	9,00%	14,00%	14,00%	14,00%	14,00%	14,00%	9,00%	88,00%	6.000,00 €	4.422,65 €
EL OUARDI AHMED, ZACARÍAS	LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA E.S.O.: LA SENSIBILIDAD INTERCULTURAL	9,00%	14,00%	5,00%	5,00%	5,00%	9,00%	9,00%	56,00%	5.700,00 €	2.673,69 €

Segundo.- Notifíquese lo dispuesto a los interesados en los términos previstos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este acto, integrante de un procedimiento de libre concurrencia tiene como destinatario una pluralidad de solicitantes, por lo que se notificará mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla. De conformidad con lo dispuesto en el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla 16 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara